

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



0Z0W674L67063N560OUN

SECZSS50W

SEC/153/2015

01-10-15 13:26

**Asunto**

Anuncio RESOLUCIÓN Convocatoria -  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON  
DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES  
CULTURALES EJERCICIO 2015

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EJERCICIO 2015

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 30/09/2015 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EJERCICIO 2015, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

#### **6º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EJERCICIO 2015. EXPTE. SEC/153/2015.**

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades culturales ejercicio 2015.

Abierta por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de marzo de 2015, la correspondiente convocatoria y publicada la misma y sus bases reguladoras en el BOC N° 60 de 27/03/2015.

Visto informe técnico de evaluación de las solicitudes presentadas, así como Dictamen-Propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura y Festejos en sesión celebrada el 28/09/2015.

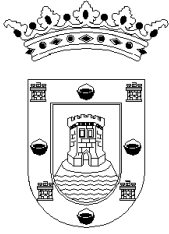
La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 26 de junio de 2015, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones con destino a realización de actividades en materia de cultura:

COLECTIVO	TOTAL PUNTOS	Observaciones	Importe Subvención
-----------	--------------	---------------	--------------------

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



0Z0W674L67063N560OUN

SECZS50W

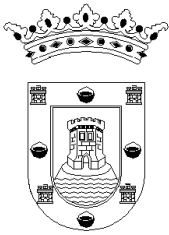
SEC/153/2015

01-10-15 13:26

	200 PUNTOS		
<b>ASOCIACION CULTURAL ABSENTA</b> CUL/ 75/2015	145		985 €
<b>ASOCIACION CULTURAL EL TORREON</b> CUL/76/2015	175		1.190 €
<b>CORO VOZ LA VENTA</b> CUL/77/2015	130		880 €
<b>ASOCIACION CULTURAL JUAN DE HERRERA</b> CUL/85/2015	165		1.120 €
<b>CORO RONDA AMIGOS DE HERRERA</b> CUL/86/2015	150	Aunque cumplen plenamente, solicitan solamente 1000 € y la subvención no puede superar el coste de la actividad	1.000 €
<b>CORO RONDA VALLE DE CAMARGO</b> CUL/89/2015	155		1.050 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL ARIANA</b> CUL/90/2015	85		580 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL EL CARMEN</b> CUL/91/2015	160		1.085 €
<b>CORO PEÑAS BLANCAS</b> CUL/92/2015	90		615 €
<b>CORAL MATEO ESCAGEDO SALMON</b> CUL/93/2015	165		1.120 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL GENOZ</b> CUL/94/2015	175		1.190 €
<b>ASOCIACIÓN TEATRAL MASCARAS</b> CUL/97/2015	160		1.085 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ESCOBEDO</b> CUL/98/2015	100		680 €
<b>CORO SAN JULIAN</b> CUL/99/2015	175		1.190 €
<b>CORAL SANTA CRUZ</b> CUL/101/2015	150		1.020 €
<b>CENTRO CULTURAL SAN VICENTE</b> CUL/102/2015	185		1.265 €
<b>AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA VALLE DE CAMARGO</b> CUL/103/2015	190		1.290 €
<b>CENTRO CULTURAL ALBORADA</b> CUL/104/2015	100		680 €

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



0Z0W674L67063N560OUN

SECZSS50W

SEC/153/2015

01-10-15 13:26

<b>CORO LA CANALIZA</b> CUL/105/2015	140		950 €
<b>ASOCIACION CULTURAL LA CANALIZA</b> CUL/106/2015	150		1.020 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.945 puntos</b>		<b>19.995 €</b>

Segundo.- Denegar las siguientes solicitudes por los motivos que a en la misma se indica

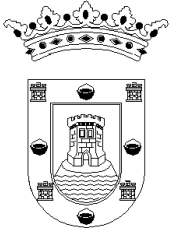
COLECTIVO	Observaciones
<b>ASOCIACIÓN RIA</b> CUL/100/2015	En virtud de lo previsto en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requirió al interesado subsanase, en el plazo de diez días, la documentación que le faltaba. Recibida la notificación y expirado el plazo, en el que se especificaba que de no subsanar, se le da por DESASISTIDO de su petición.
<b>AMPA COLEGIO EDUCACION ESPECIAL PARAYAS</b> CUL/115/2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se desestima su petición por incumplimiento del Artículo 3, apartado 1, de la presente convocatoria de Subvenciones Culturales, al no estar inscrita en el registro de asociaciones municipales.</li> <li>- Además de estar fuera de plazo la solicitud, de acuerdo con el artículo 8º.- Presentación de solicitudes "... el plazo de presentación de solicitudes en el Registro del Ayuntamiento con destino a la presente convocatoria de 2015 será de treinta días, naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el B.O.C. (publicado 27.03.15)"</li> </ul>

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



0Z0W674L67063N560OUN

SECZS50W

SEC/153/2015

01-10-15 13:26

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante la Sra. Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 01 de octubre de 2015